

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.224/2017

Con fecha del día 7 de noviembre de 2017, he dictado resolución número 2017/00012149, acordando admitir a trámite la ampliación del Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para planta de envasado de forrajes naturales, instada por D. Francisco Baena López, con N.I.F. 34010724A, en finca conocida como La Jabonera, sita en Carretera CO-763 Lucena a Moriles, P.K.

1,400 M.I., del término municipal de Lucena.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 42.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que durante dicho plazo se puedan formular por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin el expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, sito en Pasaje Cristo del Amor, 1-1ª planta.

Lucena, 16 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, José Cantizani Bujalance.